

## Procedimiento de Verificación Bianual del Sistema MINI-SCREEN™

### A Realizar a Intervalos de Seis Meses (dos veces al año)

Esta verificación de puesta en servicio activo debe llevarla a cabo una persona competente que posea toda la información suministrada por el proveedor sobre el Sistema MINI-SCREEN y la máquina protegida y que por poseer un título o certificado reconocido de formación profesional o que por su amplio conocimiento, experiencia o formación, haya demostrado satisfactoriamente su capacidad para solucionar problemas relacionados con la instalación, operación y mantenimiento de protecciones de máquina optoelectricas.

El usuario debe conservar una copia de los resultados de exámenes, inspecciones y pruebas (según lo establecido en EN 50100-1, Anexo C, sección 10).

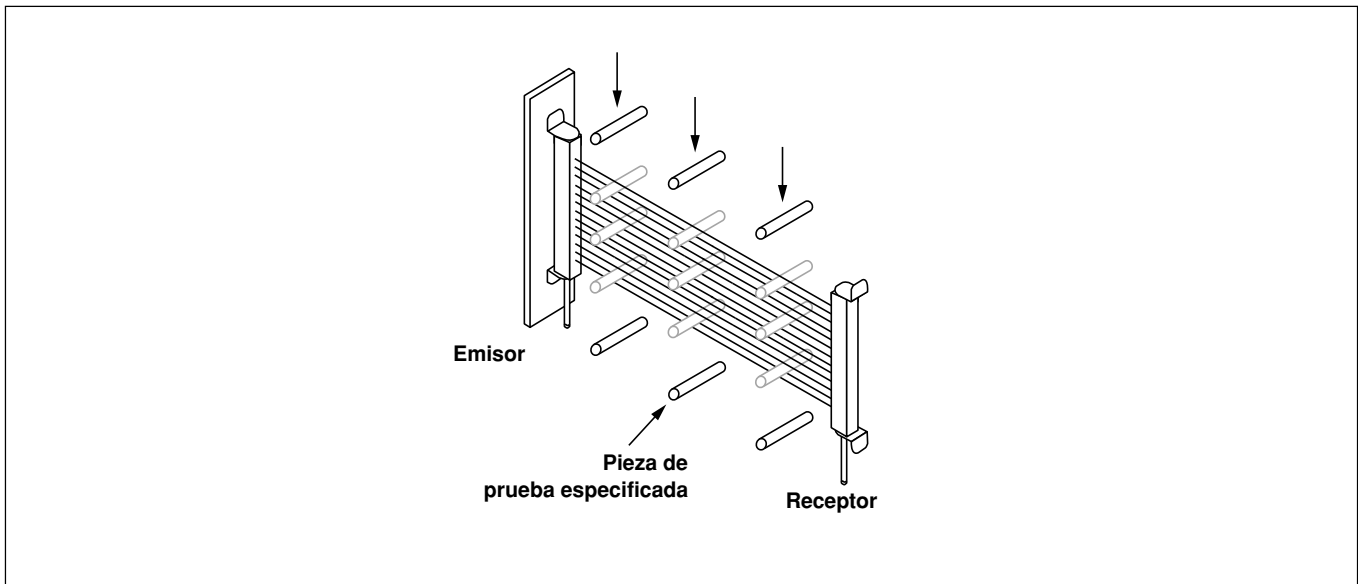
La persona *competente* debe:

- 1) Examinar la máquina protegida para verificar que pertenece a un tipo y a un diseño compatibles con el Sistema MINI-SCREEN. Consultar la página 5 del manual de instrucciones para ver una lista de aplicaciones erróneas.
- 2) Verificar que la distancia de seguridad mínima desde el punto de peligro más cercano de la máquina protegida hasta la zona de detección no es inferior a la distancia calculada (ver la Sección 3.1.1 del manual de instrucciones).
- 3) Verificar que no es posible el acceso a las partes peligrosas de la máquina protegida desde cualquier dirección no protegida por el Sistema MINI-SCREEN, por protección física o por protección suplementaria y verificar que todos los dispositivos de protección suplementaria y de protección física están operando correctamente.
- 4) Verificar que no es posible que una persona se coloque entre la zona de detección y las partes peligrosas de la máquina protegida, o verificar que dispositivos de detección de presencia complementarios, como por ejemplo esteras de seguridad, están colocados en su lugar y funcionan correctamente en cualquier espacio entre la zona de detección y cualquier punto de peligro que sea lo suficientemente grande como para permitir la colocación de una persona sin que el MINI-SCREEN la detecte.
- 5) Examinar las conexiones de alambrado eléctrico entre los relés de salida del MINI-SCREEN y los elementos de control de la máquina protegida para verificar la cumplimentación de los requisitos establecidos en la Sección 3.2.4 del manual de instrucciones.



**ADVERTENCIA ! Mientras la puerta de la caja de control esté abierta existe peligro de choque eléctrico.** Verificar que la puerta de la caja de control está cerrada y con el pestillo pasado o, en el caso del MSDINT-1, que se ha vuelto a colocar la cubierta y que el armario está, de nuevo, correctamente cerrado.

- 6) Comprobar la eficacia del Sistema MINI-SCREEN con la potencia activada, según lo descrito en las etapas de (a) a (d), que figuran a continuación. Si la supresión flotante NO se utiliza, usar la pieza de prueba de 19 mm de diá., modelo STP-2 (o la pieza de prueba de 25 mm de diámetro, modelo STP-7 para modelos de largo alcance). Si se usa la supresión flotante, utilizar la pieza de prueba de 44 mm de diá., modelo STP-3 (o la pieza de prueba de 51 mm de diámetro, modelo STP-8 para modelos de largo alcance).



**Fig. 1 Prueba de Disparo del MINI-SCREEN**

- a. Verificar que el Sistema MINI-SCREEN está en el modo RUN (FUNCIONAMIENTO) (LEDs de Indicador de Estado verde y amarillo encendidos).
  - b. Con la máquina protegida en reposo, deslizar la pieza de prueba especificada (suministrada con la caja de control) hacia abajo a través del área definida en tres puntos: cerca de la columna del receptor, cerca de la columna del emisor (véase figura anterior) y a medio camino entre las columnas de emisor y receptor (Fig. 38). En cada caso, deben encenderse y permanecer encendidos (solo) los indicadores rojo y amarillo, durante todo el tiempo en que la pieza de prueba esté dentro del área definida. Cuando se retire la pieza de prueba del área definida, los indicadores verde y amarillo (sólo) deben encenderse. Si el indicador verde se enciende en cualquier momento mientras la pieza de prueba esté dentro del área definida, comprobar la existencia de superficies reflectoras y no continuar hasta descubrir la causa y solucionar el problema.
  - c. Iniciar el movimiento de la máquina protegida y, durante el movimiento, insertar la pieza de *prueba especificada* en la zona definida (en ángulo recto respecto al área definida). No intentar insertar la pieza de prueba en las partes peligrosas de la máquina. Después de insertar la pieza de prueba en la zona definida en cualquier momento durante el movimiento de la máquina, las partes peligrosas de la misma deben detenerse sin retraso aparente. Tras retirar la pieza de prueba de la zona definida, verificar que la máquina no vuelve a arrancar automáticamente, y que los dispositivos de iniciación están activados para volver a arrancar la máquina.
  - d. Con la máquina protegida en reposo, insertar la pieza de prueba especificada en la zona de detección y verificar que no es posible que la máquina protegida arranque mientras la pieza de prueba especificada esté dentro de la zona de detección.
- 7) Controlar cuidadosamente la existencia de signos de daños en el Sistema MINI-SCREEN, en la máquina protegida y en sus alambros eléctricos. Hay que informar inmediatamente a la dirección de cualquier daño.



**ADVERTENCIA ! Si no se pueden verificar todos los controles anteriores, no hay que utilizar el Sistema MINI-SCREEN y/o la máquina protegida hasta que se haya corregido el defecto o el problema (ver la Sección 5 del manual de instrucciones). Tratar de utilizar la máquina protegida bajo tales condiciones puede producir lesiones graves o fatales.**